



EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS CSIF, DENUNCIA QUE LA PASIVIDAD DE LA ADMINISTRACIONES AUTONÓMICA Y LOCAL EN LA REALIZACION DE TEST, MANTIENEN EN VILO A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL EN CÓRDOBA.

CSIF, sindicato mayoritario en el conjunto de las Administraciones Públicas, a través de su sección sindical en el Ayuntamiento de Puente Genil, quiere expresar

Su malestar ante el enfrentamiento político por un conflicto de competencias entre la Junta de Andalucía gobernada por el PP y el Gobierno Local del PSOE de Puente Genil, ya que esta situación mantiene en vilo a los trabajadores del Ayuntamiento de Puente Genil que se encuentran trabajando en servicios esenciales debido a la pandemia provocada por el covid19.

En varias ocasiones desde que se decretó el Estado de Alarma, han solicitado a la administración la realización de test a estos colectivos, que se encuentran día a día en contacto directo con personas y pueden ser transmisores directos de la enfermedad a la población en general, así como a personas mayores y dependientes a las que auxilian en sus quehaceres diarios.

El pasado día 21 de abril de 2020 se presentó un escrito por registro de entrada en el que se solicita al Ayuntamiento de Puente Genil para que promueva a la mayor brevedad posible, la realización de test de detección del Covid-19 a la administración que corresponda, y se realicen entre los empleados públicos determinados como servicios esenciales. Desde éste día hemos tenido conocimiento de que el Ayuntamiento está solicitando a la Junta de Andalucía la realización de éste cometido porque entiende que es la administración competente para ello.

Tras el paso de los días sin recibir ninguna información al respecto, el 7 de mayo de 2020, se solicita de nuevo al Ayuntamiento para que a la mayor brevedad posible se realicen los mencionados test, por la incertidumbre que está causando este tema en la Jefatura de Policía de la localidad, debido a que existe un compañero que desde hace 11 días se encuentra de baja certificada por su médico de cabecera sin haberle realizado dicho test y ésta medida está creando incertidumbre y cierta tensión entre los demás miembros de la Plantilla.

Desde CSIF, entendemos de su realización debido a razones de urgencia y seguridad pública al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 4/81 que regula los estados de alarma, excepción y sitio, además de lo establecido en la legislación vigente en esta materia de prevención de riesgos laborales, bajo el principio marco del deber de garantizar la salud de los empleados públicos.

En el presente caso y por el Decreto de Alarma dictado, no sabemos quién de las dos administraciones es la encargada de realizar este cometido, pero lo que sí está claro es que entre la una y la otra están haciendo lo que vulgarmente se conoce como “*pasarse la pelota*” y jugando con la salud de los trabajadores, sus familias y la ciudadanía en general por entender que los trabajadores públicos pueden ser portadores potenciales de la enfermedad.

Por otro lado, queremos destacar que a localidades cercanas como Lucena, Osuna o Herrera, siendo de diferentes ídoles políticos, han realizado dichos test a los empleados públicos determinados como personal de servicios esenciales para la lucha contra la pandemia, aún teniendo en éstos municipios menos casos de contagio conocidos por Covid19.

Es por ello que trasladamos a la población, el malestar generalizado de todos los empleados municipales de los servicios esenciales dictados en el Estado de Alarma, para que a la mayor brevedad posible se realice el test para detectar posibles portadores de la enfermedad, por entender que una cuestión de intereses políticos no puede anteponerse a la salud de las personas, ni demorar más en el tiempo esta cuestión.

Que demos todos y cada uno de nosotros, Sres. políticos, que estamos a la altura en esta época tan difícil para todos, expresando a la ciudadanía que el único objetivo ahora mismo es dar la debida protección y solucionando las posibles controversias, a través por ejemplo de una ***mesa bilateral conjunta, entre las distintas administraciones implicadas en la que formen parte representantes políticos y de los agentes sociales de cada ámbito.***

Desde el área de seguridad, grupo de servicios esenciales, entidades municipales dependientes así como el conjunto de empleados públicos de Puente Genil, se sigue luchando con toda la fuerza contra esta pandemia sin bajar los brazos y con la mirada al frente, ante esto, se debe hacer justicia con los empleados públicos que están expuestos y que pueden estar sufriendo en estos momentos, alcanzándose un acuerdo necesario ya que en definitiva estaremos apostando *por el Diálogo en Tiempos de Guerra.*

Atentamente,
Delegados sindicales y electos. Sección Sindical en el Ayto de Puente Genil (CO),
a 10 de mayo de 2020